LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" ?Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana?

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0678-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de marzo de 2025

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 37-397 en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, doña **BELDAD ASUNCION ANCO ROSALES**, solicita al **Decano** de la Facultad de **Medicina**, se le otorgue el Grado de **Bachiller en Medicina Humana**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Facultad de **Medicina**, con la Resolución Nº 101-2025-UNHEVAL-FM, del 21 de febrero de 2025, por acuerdo del Consejo de Facultad, aprueba otorgar el Grado de **Bachiller en Medicina Humana** a doña **BELDAD ASUNCION ANCO ROSALES**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del **26 de febrero de 2025**, acordó conferir el Grado de **Bachiller en Medicina Humana** a doña **BELDAD ASUNCION ANCO ROSALES**, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Memorando Nº **000105-2025-UNHEVAL-CU**, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1° CONFERIR el Grado de Bachiller en Medicina Humana a doña BELDAD ASUNCION ANCO ROSALES, de la Carrera Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Medicina, obtenido por la modalidad de BACHILLER AUTOMÁTICO, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° REMITIR el expediente de registro N° 37-397 y la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para su custodia.
- 3° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución al (a la) interesado (a), según corresponda.

Registrese, comuniquese y archivese.

MO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT RECTOR

Distribución: Transparencia Expediente Interesado(a) Archivo LIC NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA

SOCIEDAD UNIVERSIDAD